

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de Abril.)

#### Ayuntamiento de Voto

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en los meses de enero, febrero y marzo de 1910.

*Sesión del 1.º de enero*

Constituir el Ayuntamiento nombrando Alcalde Presidente á don Manuel de la Cagiga Abascal, primer Teniente á don Fausto Collado Hoyo, segundo á don Pedro Abascal Cagiga, Síndico á don Felipe Otero Fernández y Regidor á don Benito Rugama Pumarejo, y establecer el orden jerárquico de los demás Concejales.

Señalar los viernes de cada semana á las tres de la tarde para las sesiones ordinarias, y los domingos á las once de la mañana para las subsidiarias.

*Extraordinaria del 1.º de enero*

Formar y publicar la lista de señores Concejales y su cuádruplo

número de mayores contribuyentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley electoral de Senadores.

*Día 7*

Aprobar el acta de la anterior. Establecer tres Comisiones permanentes; una de Hacienda, otra de Fomento y otra de Gobernación, asignando cuatro Vocales á cada uno de las dos primeras y tres á la última, y proceder á su elección en votación secreta.

Quedar enterado de haber sido nombrado vocal de barrio de Bádames don Gabino del Peral, y Vocales de la Junta de primera enseñanza los Concejales señores Abascal y Otero (don Félix).

Elevar á la aprobación de la administración de Hacienda el padrón de cédulas personales para 1910.

Quedar enterado de una circular del Gobierno civil de la provincia sobre formación de inventario del patrimonio municipal, y disponer que por la Secretaría se forme aquél en el plazo de quince días.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 1909.

Disponer que por la Alcaldía se llame á la maestra de San Panteleón, para que diga cuales son sus pretensiones respecto á la reclamación que ha hecho de casa habitación á la Junta provincial.

Hacer constar que las actas de las sesiones aprobadas á que se refiere la presente, sobre la ordinaria de 26 de diciembre último y la extraordinaria de 1.º del actual.

*Día 14*

Aprobar el acta de la anterior. Aprobar el inventario del patrimonio municipal formado por la Secretaría.

Proceder á la reparación de caminos vecinales en la forma prevenida por la vigente ley municipal señalando hasta el 15 de febrero próximo para la ejecución de estas obras.

Quedar enterado de las certificaciones remitidas por la Junta municipal al del censo electoral, respecto de las proclamaciones y elecciones de Juntas administrativas, y señalar el día 30 del actual para la elección de dos Vocales de la de San Mamés, y ponerlo en conocimiento de dicha Junta.

Aprobar varias cuentas,

*Día 21*

Aprobar el acta de la anterior. Dividir el término municipal en 11 secciones para el nombramiento de Vocales de la Junta municipal, y que por la Alcaldía se forme el expediente del caso.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1909, y que se remita al Gobierno civil.

Declarar definitiva, por no haberse presentado reclamaciones, la lista de electores de Compromisarios para Senadores, y que se remita copia a Gobierno civil de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

*Día 28*

Se aprobó el acta de la anterior. Aprobar una ampliación á la

distribución de fondos de este mes para pago de atrasos.

Ordenar al Médico titular don Diego Castañedo diga si el padecimiento en que funda su excusa don Pedro Fernández, vocal de la Junta administrativa de Carasa, es anterior ó posterior á su elección.

Anunciar la vacante de la plaza de Oficial de la Secretaría y Depositaria municipal para su provisión en propiedad, y ponerlo en conocimiento del ramo de Guerra por si estuviera comprendida en los destinos reservados á licenciados del Ejército, y establecer que el nombrado como depositario ha de prestar fianza personal á satisfacción del Ayuntamiento.

Colocar tres cerraduras distintas en el arca de fondos municipales, teniendo una llave el depositario, otra el Alcalde y otra el Regidor-Contador.

Ordenar las Juntas administrativas de los pueblos hagan los pedidos de aprovechamientos forestales de 1910 á 1911.

Aprobar la medida adoptada por la Alcaldía para atender á la asistencia de los enfermos pobres Pedro Arce y su esposa, y señalar 75 céntimos de peseta diarios al encargado de dicha asistencia.

Quedar enterado de haberse entregado por la Alcaldía en el Gobierno civil de la provincia 170 pesetas 50 céntimos por la suscripción abierta en este municipio para las necesidades de la guerra de Melilla.

Poner en conocimiento de la Jefatura de montes la denuncia que hace el Concejal señor Vega respecto á un cerro hecho por don Alfredo González en el pueblo de Nates.

Remitir al Gobierno civil de la provincia un extracto de los acuerdos adoptados por la Junta municipal en sesión de 15 de noviembre de 1907.

#### *Día 4 de febrero*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar el estado de pedidos forestales para 1910 á 1911.

Quedar enterado de haberse aprobado las subastas de leñas de Secadura y San Miguel, adjudicadas á don Vicente Fernández y á don Simplicio Peña.

Señalar el viernes próximo á la hora de la sesión ordinaria para verificar la suerte de vocales para la Junta municipal, y por ende la fijación de la cuota de contribución camia.

#### *Día 11*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Verificar el sorteo de Vocales de la Junta municipal.

Quedar enterado del cupo señalado por la Diputación por contingente provincial para este año que supone un aumento sobre el anterior de 192,91 pesetas.

Autorizar á la Alcaldía para emplear el personal y material necesario con objeto de verificar la numeración de edificios.

Quedar enterado de una circular sobre el empleo obligatorio de pesas y medidas del sistema métrico decimal.

Aprobar varias cuentas.

Elevar á la Comisión provincial la excusa de vocal de la Junta administrativa de Carasa que ha presentado don Pedro Fernández.

Passar á la Comisión de Hacienda la comunicación recibida respecto al cerramiento de don Alfredo González.

#### *Día 18*

Se aprobó el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos de este mes, y una adición á la misma para pago de atrasos.

Liquidar y pagar los premios que se adeudan por extinción de animales dañinos.

Señalar el viernes próximo para la constitución de la Junta municipal.

Hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento del Regidor síndico que fué de la misma don Adolfo Ruiz Rivero.

#### *Día 25*

Se aprobó el acta de la anterior.

Nombrar á los dos médicos titulares para que verifiquen los reconocimientos necesarios en las operaciones del reemplazo de este año y revisión de los anteriores.

Adjudicar definitivamente á don Eugenio Uriarte y á don Donato Otero, la subasta de productos forestales.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado de una carta de don Juan Ruiz dando las gracias por el acuerdo adoptado respecto al fallecimiento de su hermano don Adolfo.

Decir al rematante de consumos acompañe justificantes para tramitar su instancia respecto á la subida del precio de venta del vino.

Quedar enterado de una comunicación del Jefe de estanco provincial respect á la numeración de edificios.

Devolver á la Junta administrativa de San Mamés el presupuesto que ha formado para que certifique si ha habido ó no reclamaciones sobre el mismo.

#### *Día 12*

Protestar contra la reapertura de las escuelas láicas, por entender que tales centros son un peligro para la Religión la patria y la moralidad pública, votando en contra el Concejal señor Vega que manifiesta no estar á su juicio bien definido el alcance y fines de dichos centros.

#### *Día 4 de marzo*

Se aprobó el acta de la anterior.

Elevar á la Administración de Hacienda el expediente instado á instancia del rematante de consumos, respecto á la subida del precio de venta del vino.

Passar á informe de la Comisión de Hacienda el asunto relativo al pago del adelanto que hicieron algunos particulares para las obras del camino de Bádames á Secadura.

Autorizar á la Alcaldía para asistir á la reunión convocada por el Alcalde de Santoña, para reclamar contra el establecimiento de estanques de sedimentos de mineral en la ría de Limpías.

#### *Día 11*

Se aprobó el acta de la anterior.

Notificar á todos los comerciantes é industriales el aviso del Delegado de Hacienda relativo á la investigación para los efectos de la contribución industrial.

Quedar enterado de haberse señalado el día 30 de abril próximo á este Ayuntamiento para el juicio de esenciones por quintas ante la Comisión mixta.

Aprobar la distribución de fondos de este mes y una cuenta de 3,50 pesetas para el reconocimiento de pesas y medidas.

#### *Día 18*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la nómina de las cantidades por premios de extinción de animales dañinos y autorizar á la Alcaldía para su inmediato pago.

Passar á informe de los dos médicos titulares el expediente de construcción de un cementerio de San Pantaleón, remitiéndole desahucios á la Junta administrativa de este pueblo para que llene los demás requisitos ordenados por la Superioridad.

Quedar enterado de haber sido autorizado el rematante de consumos por la Administración de Hacienda, para aumentar el precio de venta del vino tinto, y de una carta de aquél Centro interesando el ingreso del primer trimestre del cupo de consumos.

Reunirse en sesión extraordinaria el día 27 del actual para fallar las incidencias de quintas pendientes.

#### Subsidiaria del 27

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dar 5 pesetas de gratificación al tallador de los mozos del reemplazo de este año.

Incluir en el apéndice al amillaramiento para 1911, las altas y bajas que se presenten por rústica pecuaria y urbana, hasta fin de abril próximo.

También celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento, cuyas actas constan en el expediente de quintas; el 9 de enero para formar el alistamiento; el 30 el mismo mes, y el 10 y 12 de febrero para su rectificación; el 13 de febrero para el sorteo y el 6 y 27 de marzo para la declaración de soldados.

Voto 1.º de abril de 1910.—El Secretario, *Lorenzo Rodríguez*.

Ayuntamiento de Voto 1.º de abril de 1910.

El Ayuntamiento, en sesión de hoy, acordó aprobar el presente extracto.

V.º B.º: El Alcalde, *Manuel de la Cagiga*.—El Secretario, *Lorenzo Rodríguez*.

### Ayuntamiento de Laredo

Don Arsenio Larbal González, abogado Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo.

CERTIFICO: Que, según resulta del libro de actas de sesiones de la Junta Municipal de dicho Ayuntamiento, que corre á mi cargo, en las celebradas por referida Junta durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año mil novecientos nueve, se tomaron, respectivamente, los acuerdos, que, extractados, á continuación se expresan:

#### Sesión del 21 de octubre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se acuerde en todas sus partes el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesión sube-

diaria celebrada el 22 de septiembre anterior, por el que se autorice transferir del presupuesto ordinario vigente la cantidad de quinientas pesetas, importe de la mitad del sueldo del Contador durante los seis meses transcurridos desde el 1.º de abril hasta finalizar el actual, y otras doscientas pesetas, resultantes de economía de la consignación para material de expresada oficina, al capítulo de imprevistos y calamidades públicas, con objeto de satisfacer á las familias de reservistas de este término Municipal, llamados á filas con motivo de la campaña de Melilla, las pensiones acordadas hasta donde indicadas transferencias alcancen.

Que se aprueba así bien el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión subsidiaria de 29 de septiembre último, autorizando la transferencia de mil setecientas cincuenta pesetas de las dos mil consignadas en el presupuesto ordinario vigente para arreglo del depósito de aguas de Ortesin y aprovechamiento de las del manantial del Túnel, con objeto de invertir las en obras de construcción de un trozo de alcantarillado general y público, en las inmediaciones de las escuelas «Velasco», y urbanización del solar resultante del derribo de la casa llamada de la «Torre.»

Se aprueba también el acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión de 7 de julio último, por el que se aumenta en veinticinco céntimos de pesetas el jornal diario del conductor del carro de la limpieza pública, y que en su beneficio queden las basuras procedentes de dicha limpieza y las que se produzcan en la cuadra del macho destinado á indicado servicio.

#### 12 de noviembre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Nombrar, en propiedad, Mélico titular del distrito del Oeste de este término municipal, á don Francisco Rodríguez y González Tánago, sin limitación de tiempo, y con el sueldo anual de mil quinientas pesetas.

#### Otra sesión del mismo día

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba los estudios hechos por el señor Arquitecto municipal don Gonzalo Buigas Vega de un proyecto y presupuestos de obras para la elevación de las aguas del Caleso, con objeto de utilizarlas

en el abastecimiento de la población.

#### 10 de diciembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba en todas sus partes el presupuesto ordinario para el año 1910, en la forma que lo fué por el Ayuntamiento en sesión de 23 de noviembre anterior; que se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicho acuerdo; y que el presupuesto, con su copia y certificación de la presente acta, se remitiera al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el artículo 150 de la Ley municipal vigente.

#### 30 de diciembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Nombrar á los vocales don Julián Gutiérrez, don Guillermo Roa y don Federico Paisán para constituir la Comisión que ha de dictaminar acerca de las cuentas municipales correspondientes á los años 1907 y 1908.

Nombrar á don Julio Vicente Fuentecilla Castillo para que presida las sesiones que la Junta dedique al examen y discusión de referidas cuentas y dictámen de la Comisión.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Laredo á diecisiete de enero de mil novecientos diez. El Alcalde, *Julio Vicente Fuentecilla*.—El Secretario, *Arsenio Larbal*.

### Ayuntamiento de Soba

Con el fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución de la riqueza rústica y pecuaria para el próximo año de 1911, se previene á todos los hacendados vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento las correspondientes relaciones de alta acompañadas de los documentos justificativos, para cuyo efecto se les concede de plazo hasta el día 10 de mayo próximo, en inteligencia que las que se presenten fuera de dicho plazo no serán admitidas, ni surtirán por consiguiente efecto en el corriente año.

Soba 2 de abril de 1910.—El Alcalde, *Manuel Zorrilla*.

## EDICTO

Don Pedro Sáinz Gutiérrez, Agente ejecutivo de la zona de Ramales por la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto, correspondientes al expresado periodo se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tenga en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 18 de enero último he dictado la siguiente Providencia declarando el apremio de 2.º grado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

NUMERO DEL RECIBO	NOMBRES	VECINDAD	CUOTA	
			Pesetas	Cts.
340	Don Manuel Gutiérrez Ortiz y María Zorrilla.....	San Pedro.....	1	83
348	» Miguel Ortiz Gómez.....	Herada.....	2	25
350	» Miguel Ranero Abascal.....	Herada.....	1	32
352	» Manuel García Sáinz.....	El Prado.....	»	66
325	» Manuel Ranero.....	Herada.....	1	98
326	» Manuel Abascal.....	Rozas.....	1	98
358	» Manuel Vellilla.....	Veguilla.....	»	66
360	» Manuel Fernández Gutiérrez.....	Herada.....	»	64
361	» Manuela Pardo Portilla.....	Herada.....	»	64
363	Miguel Herrera.....	San Juan.....	»	63
363	Miguel Ortiz González.....	Herada.....	2	26
365	» Manuel Gómez Trápaga.....	Herada.....	»	63
367	» Manuel Barquín Gutiérrez.....	San Roque.....	6	42
372	» Manuel Gómez Rozas.....	Aja.....	»	34
374	» Manuela Rueda.....	Rehoyos.....	»	66
376	» Manuel Gutiérrez Maza.....	Veguilla.....	»	66
377	» Miguel Tornero.....	San Pedro.....	4	50
378	» Manuel Torre Pardo.....	San Pedro.....	»	66
382	» Manuel Casales García.....	Sangas.....	1	83
386	» Manuel Peña Martínez.....	Carranza.....	1	80
391	» Manuela Gómez Trápaga.....	Herada.....	»	64
397	» Miguel Crespo Cortés.....	Carranza.....	1	80
399	» Narciso Muñoz Carra.....	Carranza.....	1	83
405	» Patricio Madrazo Gómez.....	Matienzo.....	4	64
408	» Pablo Pardo Pardo.....	Veguilla.....	5	40
408	» Petra García Fernández.....	San Juan.....	1	30
411	» Pablo Gutiérrez López.....	Fresnedo.....	»	66
414	» Ramón Gutiérrez Pardo.....	Rozas.....	2	75
416	» Rafael Gutiérrez Rozas.....	Rozas.....	2	16
417	» Ramón Sáinz Maza.....	San Juan.....	»	66
418	» Ricardo Sáinz Peña.....	San Pedro.....	»	34
419	» Rafael Gómez Zorrilla.....	Ruesga.....	2	70
421	» Ramón Ortiz Gutiérrez.....	San Pedro.....	»	66
428	» Ramiro Gutiérrez.....	San Juan.....	2	70
429	» Ramón Gutiérrez.....	Regules.....	»	66
434	» Ramón Gutiérrez (y su viuda).....	Rozas.....	2	75
435	» Ramón Gutiérrez Rozas.....	Regules.....	3	90
436	» Ramona Gutiérrez Rozas.....	Rozas.....	8	50
438	» Ramón García Fernández.....	El Prado.....	2	29
440	» Ramón Ruiz (y su viuda).....	San Juan.....	2	70
441	» Ramón Gutiérrez R. (y su viuda).....	San Juan.....	40	32
P. 442	» Saturnino Anavitarte.....	San Juan.....	1	98
445	» Santiago Gutiérrez F.....	Santayana.....	»	66
449	» Tomás Sáinz Gutiérrez.....	Herada.....	»	66

451	Don Tomás Gutiérrez Sáinz	Herada	3 25
454	» Tomás Gutiérrez Maza	San Pedro	» 66
455	» Tomás Gutiérrez Gómez	Herada	» 66
456	D.ª Teresa Fernández Calleja	San Juan	5 32
460	Don Veguino García	El Prado	6 40
465	» Valerio Gutiérrez	Rozas	1 84
467	» Veguina García	El Prado	7 21
472	» Ventura García	El Prado	1 83
473	» Vicente Zorrilla Ruiz	Herada	3 70
8	» Antonio Maza Pereda	Hazas	2 70
16	» Antonio Gutiérrez Terán	Villar	» 65
62	» Domingo García Trevilla	Villar	1 32
80	» Francisco Aja Diego	El Abellano	21 60
82	» Francisco Bringas Gutiérrez	Villar	2 64
84	» Cándido Martínez	Hazas	» 66
91	» Feliciano García Gutiérrez	Hazas	» 66
96	» Francisco Gutiérrez Pérez	San Martín	» 66
98	» Francisco Gutiérrez Ortiz	Villar	3 66
103	» Francisco García Arredondo	Quintana	2 52
107	» Federico Maza Maza	Astrana	» 68
108	D.ª Francisca Lastra	Villaverde	1 32
112	Don Francisco Zorrilla Maza	San Martín	1 80
135	» Gustavo Sáinz Maza	Valcaba	1 80
138	» Horinda Trueba Gutiérrez	Astrana	» 66
141	» Ignacio Gómez Zorrilla	Quintana	» 66
153	» Juan Gutiérrez Zorrilla	Astrana	» 66
165	» José Martínez Zorrilla	Hazas	2 64
169	» José Fernández Gómez	Hazas	» 66
173	» José Martínez Zorrilla	Hazas	1 32
195	D.ª Jacova Fernández Cueto	Cañedo	1 98
208	Don José Rozas García	Villar	» 62
227	» José Zorrilla Peña	Valcaba	1 80
232	» Jean Gómez Ruiz	Hazas	» 66
242	» José Zorrilla Peña	Valcaba	1 80
247	» Juan Fernández Cano	Levín	» 66
248	» Juan Gutiérrez Sáinz	Quintana	» 66
320	D.ª Manuela García López	Quintana	3 68
327	» María Sáinz Trápaga	San Martín	» 66
P. 341	» María Fernández	Valcaba	1 80
348	Don Manuel Gómez Trápaga	Villaverde	2 25
359	» Antonio Gutiérrez Martín	Hazas	» 66
370	» Manuel Sáinz	Carranza	4 55
383	» Manuel Zorrilla Zorrilla	Cañedo	» 66
394	» Miguel García Torre	Villar	1 75
413	» Pedro Fernández Fernández	Villar	1 83
420	» Ramón Sáinz Ortiz	Hazas	» 66
426	» Ruperto Alba Llarena	Hazas	» 64
P. 477	» Fermín Maza García	Astrana	6 83

Así pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, se fija el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Regules 23 de febrero de 1910.—El Agente ejecutivo, *Pedro Sáinz*.

Providencia. Efiése en los puntos de costumbre el presente Edicto para conocimiento de los interesados. (Soba) Hazas 25 de febrero de 1910.—El Alcalde, *Manuel Zorrilla*.

Diligencia. Queda cumplimentado cuanto ordena el señor Alcalde en la providencia anterior. Soba 28 de febrero de 1910.—*El Aguacil*.

Ha estado expuesto el presente Edicto en el sitio de costumbre denominado la casa de tablas perteneciente a la jurisdicción de este pueblo, por espacio de 8 días, y se devuelve a el recaudador ejecutivo a los efectos que proceda.

Rozas 11 de marzo de 1910.—El Alcalde de barrio, *Manuel Crespo*.

## Ayuntamiento de Guriezo

Extracto de los acuerdos tomados por el expresado Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año de 1909, el cual se forma en cumplimiento á los efectos que determina el artículo 109 de la Ley municipal.

*Octubre 3*

Se aprueban las actas de las sesiones de los días 19 y 29 de septiembre,

Desestimar la pretensión de los maestros de las Escuelas públicas de este pueblo que piden se les aumente la retribución para alquiler de la casa habitación.

*Octubre 10*

Aprobar el acta anterior.

Que pase á la comisión correspondiente para que esta informe la denuncia producida por varios vecinos contra Anselmo Pasabarrros por haber este cerrado un terreno comunal sin autorización.

*Octubre 31*

Aprobar el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación del acta de arqueo de fondos municipales practicado en 30 de Septiembre último, resultando una existencia en caja ascendente á 9351,75 pesetas.

También se dió cuenta de haberse recibido aprobado por el señor Gobernador el presupuesto municipal ordinario para 1910.

Comisionar al Secretario de la Corporación para que forme parte de la Junta de partido al objeto de proceder á la formación del presupuesto cancelario para 1910 y de las cuentas correspondientes á los años últimos.

*Noviembre 7*

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó que por la comisión de Obras públicas se informe la petición de don Alvaro Villota Baquiola sobre transformación y sustitución de una servidumbre pública.

*Noviembre 21*

Se aprueba el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación del acta de arqueo de fondos municipales practicado en 31 de octubre último, con una existencia en caja ascendente á 9351,57 pesetas.

Acordar contribuir con 500 pesetas para obras públicas consis-

tentes en reparación de caminos, puentes y abrevaderos.

Nombrar la comisión correspondiente para verificar y autorizar los contratos de consumos y arbitrios de matadero para 1910,

*Noviembre 28*

Quedó aprobada el acta anterior despues de leída.

Quedó enterada la Corporación de que el período empezó el 23 del actual.

Se acordó extraer de caja las cantidades necesarias para pagar á la Hacienda y Diputación provincial las obligaciones del 4.º trimestre del año actual como el importe de las licencias de las leñas para el consumo de hogares y pastos para alimentos de ganados.

Determinar el número de Concejales que les corresponde cesar continuar y elegir por los distritos Este y Oeste para la próxima renovación del Ayuntamiento en 1.º de enero.

*Diciembre 12*

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de que por la Administración de Hacienda se habían aprobado los remates de consumos para 1910, y que por abandono del que lo fué del ramo de líquidos se anuncia nueva subasta para el día 26 del actual á las 15 horas.

Se acordó quedase sobre la mesa oficial el acta levantada ante el Alcalde por comparecencia de los señores don Segundo Landera Galán y don Modesto José Angulo Cerro, por la que el primero le hace cesión al segundo de cuantos contratos tiene.

Quedó enterada la Corporación del acta de arqueo de fondos municipales practicado en 30 de noviembre último del cual resultó una existencia en caja ascendente á 9351,57 pesetas.

*Día 15*

Acordó el Ayuntamiento admitir la cesión de todos los contratos que hace don Segundo Landera Galán á don Modesto José Angulo Cerro.

*Día 15*

Se aprueban las actas de los días 12 y 15.

Se acordó que se ingrese en arcas municipales y por fin del presente mes lo pendiente de cobro por diferentes conceptos, y extraer de caja las cantidades necesarias para hacer los pagos generales correspondientes á este trimestre, autorizando al señor Alcalde para que los ordene en car-

go á los capítulos y artículos del presupuesto de gastos en ejecución,

El Ayuntamiento aprobó el que por don Modesto José Angulo Cerro, y con fecha 15 del actual había prestado las fianzas correspondientes de todos los contratos que don Segundo Landera Galán había á éste cedido.

Nombrar la Comisión correspondiente para verificar y autorizar la nueva subasta anunciada por consumos y en el ramo de líquidos.

Quedar enterada la Corporación de la comunicación que la dirige don Segundo Landera Galán por la que manifiesta haber hecho cesión de todos sus contratos y consecuencias á ellos inherentes al vecino de este pueblo don Modesto José Angulo Cerro, acordando en consecuencia la devolución al citado Landera de las fianzas que tenía prestadas á favor del Ayuntamiento toda vez que el Angulo lo verificó en sustitución con fecha 15 del actual.

Se aprobó la transformación de una servidumbre en el sitio de La Iseca, solicitada por don Alvaro Villota Baquiola y autorizar al Síndico del Ayuntamiento para que consulte la petición con un letrado.

Quedó enterada la Corporación de la resolución del señor Gobernador por la que y de acuerdo con la Comisión provincial desestima el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de este pueblo contra acuerdo de la Comisión provincial, desestima el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de este pueblo contra acuerdo de esta Corporación referente á la interrupción de una servidumbre de paro llevada á cabo por don Alvaro Villota Baquiola.

Incluir en la lista de Beneficencia al expósito Gerardo Fernández.

Designar los Vocales don Félix de la Garma Baquiola y don Caledonio de las Heras Garma, para que formen parte de la Junta de este distrito de Castro-Urdiales y que representen á este Ayuntamiento en la aplicación de la Ley de caminos vecinales.

Tramitar el expediente promovido por don Leonardo Garma Gutiérrez del que se dió cuenta en sesión 28 noviembre último en virtud de haber terminado el período electoral que existía en aquella fecha.

*9 de diciembre*

Se apruebr el acta anterior.  
Se dió cuenta y se acordó su

tramitación de la reclamación que hace don Leonardo Garma Gutiérrez oponiendo á la proclamación de Concejal hecha en las últimas elecciones á favor de don Segundo Landera Galán.

Se aprobó la proposición del Regidor Síndico por mayoría sobre sustitución de una servidumbre que solicita don Alvaro Villota Baquiolá en las limitaciones que en dicha proposición se indican.

También acordó la Corporación de conformidad con el parecer de la Comisión de policía urbana y rural por el que se abstiene de emitir informe en el expediente promovido por don Leonardo Garma Gutiérrez por desconocer antecedentes anteriores, del cual expediente se viene tratando respecto de sus pretensiones en el Campo del Paraíso del barrio de Pomar de este pueblo.

Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, despues de aprobado por la Corporación municipal la firmo en Guriezo á 17 de enero de 1910.—El Alcalde, Segundo Landera.

### Ayuntamiento de Sta. María de Cayón

Copia de la lista original definitiva, aprobada por este Ayuntamiento, formada en cumplimiento del art. 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

#### CONCEJALES

- Don Jose Luis Gómez García.
- Antonio Revuelta Gutiérrez.
- José Sierra Ruiz.
- José Antonio Barreda Barreda
- Marcelino Bustillo Cuesta.
- Román Gómez Rapado.
- Bernardino Gómez Gutiérrez.
- José Sánchez Lastra.
- José Cuesta Sáinz.
- Fernando Gómez Sierra.

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Serapio Arenal Sáinz.
- Francisco Alonso Oejo.
- Antonio Anuarbe Barreda.
- Juanuario Arenal Gómez.
- Serapio Arenal Villa.

- Don Jaime Barreda y Barreda.
- Tomás Diego Pila.
- Ramón Díez Velasco.
- Tiburcio García Quintana.
- Pedro García Fernández.
- Desiderio García Rubalcaba.
- Eusebio Gomez García.
- Mariano Gómez García.
- Dámaso Gutiérrez Lastra.
- José Gutiérrez Cuesta.
- José Gómez Pedrosa.
- José García Fernández.
- Francisco Mora Saro.
- Juan Antonio Muñoz y Muñoz
- Bernardino Obregón Bustillo.
- Narciso Obregón Cabo.
- Esteban Obregón Ruiz.
- Enrique Obregón Bustillo.
- Arsenio Penagos Saro.
- Pablo Revuelta Saro.
- Gumersindo Rivero Barreda.
- Martin Ruiz Bustillo.
- José Ruiz Bustillo.
- Bruno Ruiz García.
- Bernardo Ruiz de la Prada.
- Saturino Rivero Gutiérrez.
- Ildefonso Revuelta Revuelta.
- Gregorio Saro Barreda.
- Ramón Saro Mirones.
- Eugenio Sáinz Mantecón.
- Manuel Sierra Muñoz.
- José Setién Cobo.
- Pedro Antonio Villa y Cuesta.
- Juan Francisco Villasana.
- Antonio Zúñiga Peña.

Y en cumplimiento del art. 29 de dicha Ley, se publica la presente lista definitiva.

Santa María de Cayón á 1.º de abril de 1910.—El Alcalde, José Luis Gómez.

### Ministerio de la Rasines

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del presente año.

#### Enero 1

Se constituyó el Ayuntamiento para el bienio de 1910 y 1911.

Se eligió para Alcalde á don Eusebio Gordón y para Tenientes de Alcalde á don Cirilo Pando y don Miguel Gómez.

Se hizo el nombramiento de Síndicos y de Interventor.

#### Día 9

Se formalizó el ingreso de 33 pesetas y 84 céntimos de recargos municipales sobre contribución industrial y de las 17 pesetas 50 céntimos de la multa impuesta por la multa impuesta por servicio de quintas y condonada.

Que por la Alcaldía y Secretaría se forme el Inventario del patrimonio y archivo municipal ordenado por el Sr. Gobernador.

Aprobar, previo exámen el Padrón de cédulas personales para el presente año.

Aprobar, previo exámen, la lista de electores de compromisarios para la elección de Senadores.

Se dió cuenta y se enteró la Corporación del nombramiento de Alcaldes de barrio designados por el Sr. Presidente conforme al artículo 58 de la Ley.

Se nombraron las Comisiones permanentes que previene el artículo 60 de la Ley.]

Se acordó no anunciar le elección de Juntas administrativas por no ser costumbre porque el Ayuntamiento suple los servicios de ellas excepto en el caso de que lo soliciten los vecinos.

Se acordó el pago de 73 pesetas y 63 céntimos, importe de efectos timbrados y material invertidos durante el cuarto trimestre de 1909.

Pagar nueve pesetas por gastos de un viaje á Santander para hacer pagos y otros servicios.

Se revisó y rectificó la lista de las familias pobres que han de recibir asistencia médica y farmacéutica gratuitamente en el presente año.

Nombrar una comisión que reconzca é informe respecto á hurtamientos ocurridos en las minas de Cobrentera.

Que la Alcaldía disponga el saneamiento de un foco insalubre que existe en la calle de La Guerra.

Se formó el alistamiento de los 38 varones nacidos en este Municipio el año 1889 para el reemplazo del presente año.

#### Día 23

Pagar 18 pesetas y 45 céntimos importe de vacuna del Dr. Selma para hacer vacunaciones, utilizando también lo recibido gratuitamente de la Diputación provincial.

De quedar enterada la Corporación de la existencia de un enfermo de viruela venido de Vizcaya, y de las disposiciones adoptadas para su aislamiento y curación.

Contratar al tamborilero que ha de tocar los días de fiesta en la plaza de San Andrés y romería de la localidad.

Pagar 5 pesetas y 25 céntimos importe de cohetes para lucimiento de la fiesta de San Sebastián.

Pagar al Ayuntamiento de Ramales 308 pesetas por los gastos

de la Cárcel del Partido por el cuarto trimestre de 1909.

Pagar 79 pesetas importe de raciones para los vecinos que por prestación personal gratuita han concurrido á la reparación de caminos vecinales.

Arrendar en 75 pesetas anuales una casa de don Miguel Gómez para habitación de los Maestros de Ojébar.

Pagar 16,65 pesetas por alquiler vencido hasta 31 de diciembre por habitación del Maestro de Ojébar.

Elevar á 181,25 pesetas anuales las retribuciones de la Maestra de Ojébar.

Socorrer con 4 pesetas á cada uno de los mozos llamados á filas para el servicio militar.

Pagar 15 pesetas 50 céntimos por una caja para medir grava para los caminos vecinales.

Se aprueba las listas de contribuyentes.

Desestimar las solicitudes de los señores Abedul y Ezquerria que piden terreno contiguo á la plaza de toros.

Nombrar Comisión que previo reconocimiento, informe respecto á extralimitaciones que en un cerramiento se dice ha hecho el señor Abedul.

Que la Alcaldía disponga las reparaciones que necesita la fuente pública del Chorro.

Se autorizan á los vecinos de Cerezada para que puedan continuar usando la servidumbre de Llaln á Quintana en la forma que lo hacían antes de oponerse el señor Bonachea, en vista que dicho señor no ha recurrido contra el fallo gubernativo.

Subastar el arrendamiento de cinco boleras.

Se aprobó el Inventario del Patrimonio municipal.

Se aprobaron las copias de pagos, padrón, publicaciones, ardenanzas, depositarios y recaudadores, para remitirlas al señor Gobernador.

Enterarse de que el señor Gobernador ha impuesto 17 pesetas 50 céntimos por haber retardado unos días el envío del extracto de acuerdos, por falta de tiempo ó personal para hacerlo.

#### Sesión de 30 de enero

Se hizo la rectificación de alistamiento de mozos para el reemplazo pel presente año.

#### Sesión de 12 de febrero

Se cerró definitivamente la rectificación del alistamiento.

#### Sesión del 5

Solicitar los aprovechamientos necesarios.

Entregar 25 pesetas al encargado de la escuela mixta de párbulos.

Gratificar con dos 2 pesetas por matar un tasugo.

Enterarse de haber recibido 22 pesetas y 24 céntimos de recargos municipales.

Pagar 25 pesetas al Veterinario. Designar tallador para los actos de tallamiento.

Que la Alcaldía disponga de la formación de la lista de los edificios.

Que la Alcaldía disponga el cumplimiento de lo ordenado respecto á pesas y medidas.

Suspender por ahora la subasta de las boleras municipales.

Pagar quince pesetas por una lata de petróleo para alumbrado de las clases nocturnas que se dan en las Escuelas.

Se verificó el sorteo de veinticuatro mozos para el reemplazo del presente año.

#### Marzo 6

Socorrer con cuatro pesetas al mozo Felipe Bonachea, llamado al servicio militar.

Nombrar Comisión que informe respecto á una fracción de terreno erial común parcelario que solicita un vecino para cultivarlo.

Se autorizó al señor Alcalde para que represente al Ayuntamiento en la reunión convocada por los interesados en la pesca de la Ría de Limpias y Río Añón, para reclamar contra la concesión de lavados de minerales que solicita el señor Echevarría.

Añerirse á la solicitud de los pueblos comarcanos, suplicando de la Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao, que establezca en Gibaja un tren que salga por la mañana y enlace en Traslaviña ó Aranguren, para poder entrar en Bilbao más temprano.

Socorrer con diez pesetas al vecino de Ramales, Lucio Roldán, que ha sufrido grandes pérdidas en un incendio.

Pagar veinticinco pesetas, importe de raciones para el personal distanciado que asistió al tallamiento y clasificación de mozos, por tener lejos sus casas.

Quedar enterados de los cupos de consumos y primera enseñanza para el presente año.

Declarar prófugos á nueve mozos del sorteo del presente año.

Declarar excluido totalmente á un mozo del sorteo del presente año.

Declarar excluido temporalmente á un mozo del sorteo del año actual.

Conceder catorce días del plazo á tres mozos del presente año, para justificar sus excepciones.

Conceder igual plazo á nueve mozos de los tres años anteriores para justificar sus excepciones.

#### Día 20

Se autoriza á la Alcaldía para que subaste una fracción de terreno erial común parcelario, colindante á líneas particulares, solicitado para el cultivo.

Se autoriza á la Alcaldía para que dirija respetuosa y detallada instancia al señor Presidente de la Junta provincial de Beneficencia para que se requiera á los patronos de la fundación afecta á la Escuela de Ojébar, el pago de trescientas treinta y cuatro pesetas que deben de la renta de una peseta diaria, devengadas por tres maestros á quienes el Ayuntamiento los pagó el total de sus haberes.

Se autoriza al señor Alcalde para que se dirija al señor Presidente de la Compañía Electrica Vasco Montañesa, para que solicite la concesión de servidumbre de instalación y de paso que abusivamente viene haciendo en terrenos de este Municipio, y coloque defensas en los caminos que cruza la línea con alta tensión con dirección á Castro Urdiales.

Se examinó y aprobó la relación de edificios, que comprende trescientas treinta habitados, ochenta y cinco inhabitados, tres Iglesias, nueve Ermitas, cinco escuelas, tres fraguas, cinco molinos, una fábrica de electricidad, una estación de ferrocarril y veintinueve albergues, total, cuatrocientos edificios.

#### Día 27

Declarar soldados condicionales á tres mozos del sorteo del presente año.

Declarar soldado condicionales á nueve mozo de los tres años anteriores.

Rasines á 2 de abril de 1910.— El Alcalde, Eusebio Gordón.— El Secretario, Dalmacio Castillo.